

**MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIOS (AS) DE
EDUCACION QUE SE INDICAN**

DECRETO EXENTO N° 3.241 TA

RETIRO, 23 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes n° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N°75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art.8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de asignación Familiar de la caja de Compensación de los Héroes de fecha 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-**RECONOCE** Beneficio de Asignación Familiar a funcionarios (as) de Educación que se indican:

a.- **NOMBRE** : RICARDO BARRIA VILLALOBOS
C.I. N° : 9.344.314-4
CARGO : Paradocente del Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín.

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR SU HIJA

NOMBRE : MARIA BARRIA JORQUERA
C.I. N° : 17.987.936-0
DESDE : 01-10-2014
HASTA : 30-04-2015

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR SU HIJO

NOMBRE : NICOLAS BARRIA JORQUERA
C.I. N° : 18.559.640-0
DESDE : 01-10-2014
HASTA : 30-04-2015

b.- **NOMBRE** : MARCELO ANTONIO PEREZ SOTO
C.I. N° : 8.060.635-4
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-602 Villaseca.

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR SU HIJA

NOMBRE : ALINA PEREZ SOTO
DESDE : 01-10-2014
HASTA : 30-04-2015

DECRETO EXENTO N° 3.241 DEL 123 OCT 2014

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR SU HIJA

NOMBRE : CARLA PEREZ SOTO
DESDE : 01-10-2014
HASTA : 30-04-2015

c.- NOMBRE : ESTEFANIA BRAVO RETAMAL
C.I. N° : 16.827.057-7
CARGO : Ayudante de Aula de la Escuela F-565 Copihue.

PERCIBE ASIGNACIÓN MATERNAL

DESDE : 21-04-2014
HASTA : 12-01-2015

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. De Educación Municipal.

NOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

RRP/GBT/MBF/RVM/buch
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados



RETIRO, 23 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 3.241-B

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-203-L114 Materiales de librería Programa Habilidades para la Vida
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición .

Que, el proveedor **Sociedad Tecnológica y Servicios Express limitada Rut 77.730550-6** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** la compra de material de librería para Escuela San Ramon Integración a **Sociedad Tecnológica y Servicios Express limitada Rut 77.730550-6** Por un monto de \$ 241.180 Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto a la cuenta 214.05.000.004 programa Habilidades para la Vida

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/gcg
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

DECRETO EXENTO N° 3.243.

RETIRO, 23 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Solicitudes de permiso de las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : MARCELA GUZMAN CASTRO
RUT : N° 13.615.842-2
CARGO : Secpla
DESDE : 24/10/2014
HASTA : 24/10/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Realizar exámenes médicos

NOMBRE : VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT : N° 9.422.308-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 23/10/2014
HASTA : 23/10/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites médicos en Talca

NOMBRE : INGRID ESPINOZA PARRA
RUT : N° 11.458.736-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 30/10/2014
HASTA : 30/10/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites familiares en Santiago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep